



COMISIÓN DE REGULACIÓN
DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Informe de Gestión del Comité de Conciliación – II Semestre de 2022

Comité de Conciliación

Asesoría Jurídica y Solución de Controversias

Coordinadora (e): Lizzett Grimaldo Sierra.
Líder: Juan Pablo García.

Enero del 2022

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. Conformación y funcionamiento del Comité de Conciliación	4
1.1. Conformación e integración del Comité de Conciliación	4
1.2. Impedimentos y recusaciones	4
1.3. Sesiones ordinarias y extraordinarias	4
1.4. Secretaría Técnica del Comité.....	6
1.5. Solicitudes de conciliación / acciones de repetición	7
1.6. Plan anual de acción del Comité de Conciliación	7
1.7. Seguimiento a las decisiones del Comité de Conciliación	7
2. Funciones del Comité de Conciliación en materia de gestión del conocimiento	9
2.1. Gestión del Conocimiento.....	9
2.2. Gestión del Archivo.....	9
3. Funciones del Comité de Conciliación en materia de prevención del daño antijurídico	10
3.1. Definición de política de prevención del daño antijurídico	10
3.2. Seguimiento a la implementación de las políticas de prevención de daño antijurídico	10
4. Funciones del Comité de Conciliación en materia de conciliación y mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC)	11
5. Funciones del Comité de Conciliación en materia de defensa judicial	12
5.1. Actuaciones Judiciales.....	14
5.2. Estado procesal de la defensa jurídica de la CRC	17
5.3. Tasa de éxito procesal	22
5.4. Sistema de Información Litigiosa del Estado.....	24
6. Funciones del Comité de Conciliación en materia de cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones	24
7. Funciones del Comité de conciliación en materia de acción de repetición	25

INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como finalidad presentar al Comité de Conciliación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC- un resumen de las actividades desarrolladas por el Comité de Conciliación durante el segundo semestre del 2022, específicamente en lo relacionado con (i) la conformación y funcionamiento del comité de conciliación; (ii) la gestión del conocimiento desarrollada; (iii) las actividades propias para la prevención de daño antijurídico; (iv) las actividades de defensa judicial; (v) el cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones; y (vi) las acciones de repetición. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la matriz del plan de acción 2022 y al Manual de Gestión del Comité de Conciliación de la CRC.

1. Conformación y funcionamiento del Comité de Conciliación

1.1. Conformación e integración del Comité de Conciliación

Inicialmente, es de recordar que el Comité de Conciliación está integrado por los siguientes funcionarios quienes tendrán la condición de miembros permanentes y participarán en el mismo con voz y voto:

- 1) El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones;
- 2) El Asesor 1020-17 con funciones de Coordinador de Gestión Administrativa y Financiera;
- 3) El Asesor 1020-17 con funciones de Coordinador de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias;
- 4) El Asesor 1020-18 con funciones de Coordinador Ejecutivo; en calidad de funcionario de dirección o confianza designado por el Director Ejecutivo y,
- 5) El Asesor 1020-17 con funciones de Coordinador de Política de Mejora Regulatoria; en calidad de funcionario de dirección o confianza designado por el Director Ejecutivo.

Concurren solo con derecho a voz el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces y el Secretario Técnico del Comité.

1.2. Impedimentos y recusaciones

Es importante informar que durante el segundo semestre de 2022 no se presentaron causales de impedimento o conflicto de intereses previstas en el ordenamiento jurídico, de ninguno de los miembros permanentes del Comité de Conciliación. De igual manera, tampoco se presentaron solicitudes de recusación para cualquiera de los miembros.

1.3. Sesiones ordinarias y extraordinarias

Según lo establecido en el reglamento, el Comité se debe reunir de manera ordinaria no menos de dos veces al mes¹, y cuando las circunstancias lo exijan de manera extraordinaria, previa convocatoria del

¹ El artículo 2.2.4.3.1.2.4. del Decreto 1069 de 2015, prescribe que el Comité de Conciliación se debe reunir "no menos de dos veces al mes".

Secretario Técnico. Visto lo anterior, en la siguiente tabla da cuenta de las sesiones celebradas durante el segundo semestre del 2022, diferenciando aquellas que se realizaron de manera virtual de las efectuadas presencialmente:

Tabla No. 1 Sesiones del Comité

Sesión	Virtual / Presencial	Fecha	No. Acta
Ordinaria	Virtual	14 de julio de 2022	283
Ordinaria	Virtual	28 de julio de 2022	284
Ordinaria	Virtual	12 de agosto de 2022	285
Ordinaria	Virtual	31 de agosto de 2022	286
Ordinaria	Virtual	19 de septiembre de 2022	287
Ordinaria	Virtual	30 de septiembre de 2022	288
Ordinaria	Virtual	11 de octubre de 2022	289
Ordinaria	Virtual	31 de octubre de 2022	290
Ordinaria	Virtual	09 de noviembre de 2022	291
Ordinaria	Virtual	29 de noviembre de 2022	292
Ordinaria	Virtual	02 de diciembre de 2022	293
Ordinaria	Virtual	19 de diciembre de 2022	294

Fuente: Elaboración CRC.

En todas las sesiones antes descritas hubo quorum para deliberar y decidir, en razón a que se presentaron al menos tres (03) de sus miembros permanentes, siendo suficiente para que las proposiciones fueran aprobadas por la mayoría simple de los miembros asistentes a la sesión.

1.3.1. Reunión Preparatoria

Con antelación a la fecha prevista para la realización del Comité, se realizaron las siguientes reuniones preparatorias, en las que la Coordinación de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias, la secretaría técnica, los apoderados y las demás personas que para tales efectos se consideraron necesarias según lo previsto en el orden del día, participaron con el fin de llevar preparada la explicación y sustentación de las fichas de estudio e informes que correspondan a los asuntos que se van a tratar, y en esa medida tener la posibilidad de realizar los ajustes o complementaciones a que haya lugar.

Tabla No. 2 Reuniones preparatorias

Fechas
11 Julio de 2022
10 de octubre de 2022

08 de noviembre de 2022

24 de noviembre 2022

13 de diciembre de 2022

Fuente: Elaboración CRC.

1.4. Secretaría Técnica del Comité

1.4.1. Elaboración y trámite de Actas

Debido a la celebración de las doce (12) sesiones ordinarias durante el segundo semestre del 2022, se dejó constancia a través de actas de las deliberaciones de los asistentes y las decisiones adoptadas por los miembros permanentes e invitados, las cuales fueron suscritas por los miembros del Comité de Conciliación que asistieron a las mismas. De igual manera, fueron suscritas por el Coordinador de Control Interno y el Secretario Técnico. Dichas actas reposan en el archivo virtual de la Entidad².

1.4.2. Expedición de constancias

Una vez presentados los casos ante el Comité de Conciliación por parte de los abogados asesores, se expedieron las siguientes constancias, las cuales contienen la fecha de la sesión en la que se presentó el caso, los datos que individualizan el proceso ante las instancias prejudiciales o judiciales, los argumentos que llevaron a tomar la decisión, la decisión del Comité y la fecha de expedición de la misma, con el fin de que el abogado presentara la postura del Comité en las diferentes audiencias en las que ello fue necesario:

Tabla No. 3 Expedición de constancias

Trámite	No. Radicado	Apoderado
Conciliación Judicial	2018-481	María Eucalia S.
Conciliación Judicial	2021-296	Adriana Barbosa
Pacto de Cumplimiento	2020-317	Brayan Ortíz
Conciliación Prejudicial	2022-125	Féisal Amorocho
Pacto de Cumplimiento	2020-825	María Eucalia S.
Conciliación Judicial	2017-013	Adriana Santisteban
Conciliación Prejudicial	2022-111	Lizz Grimaldo
Pacto de Cumplimiento	2022-029	Allan Lombana

Fuente: Elaboración CRC.

² P:\SOLUCION DE CONTROVERSIAS\Administración del proceso\Administración del Riesgo - Comité de Conciliación\COMITÉ DE CONCILIACIÓN CRC\ACTAS Comité de Conciliación\2022

1.5. Solicitudes de conciliación / acciones de repetición

Dentro del segundo semestre del 2022, se presentó ante el Comité de Conciliación un total de seis (6) fichas técnicas en materia de conciliación y pacto de cumplimiento, en las que se indicó claramente el tipo de acción, número de radicación, corporación ante la cual se surte la actuación, accionante/demandante/convocante, resumen de las pretensiones, los antecedentes de la situación objeto de controversia, cuantía de las pretensiones y la posición del abogado o asesor responsable frente las mismas. A continuación, se hace una relación de estas:

Tabla No. 4 Solicitudes de conciliación

Trámite	No. Radicado	Asesor	No. Acta
Conciliación Prejudicial	2017-013	Adriana Santiesteban	287
Pacto de Cumplimiento	2020-317	Brayan Ortiz	289
Conciliación Prejudicial	2022-111	Lizz Grimaldo	290
Pacto de Cumplimiento	2022-029	Allan Lombana	293
Conciliación Prejudicial	2021-296	Adriana Barbosa	293

Fuente: Elaboración CRC.

Por otra parte, para el semestre objeto del informe no se elaboraron fichas técnicas de repetición por ninguno de los abogados o asesores, en razón a que no se inició ningún trámite sobre el asunto por parte del Comité de Conciliación.

1.6. Plan anual de acción del Comité de Conciliación

En la sesión virtual del Comité que se llevó a cabo el día 21 de diciembre de 2022, correspondiente a la segunda sesión del mes de diciembre del año en mención (acta No. 294), se envió para aprobación el Plan Anual del Comité de Conciliación para la vigencia 2023, siendo este un instrumento de programación anual de las metas donde se presentan las estrategias que pretenden atender los propósitos y las mejoras en las actividades que despliega el Comité de Conciliación. Así mismo, en dicho plan de acción se incorporó actividades específicas orientadas a la adopción y aplicación de indicadores.

1.7. Seguimiento a las decisiones del Comité de Conciliación

Todos los abogados o asesores responsables que tienen a cargo los respectivos asuntos de conciliación prejudicial, judicial o pacto de cumplimiento, asistieron a las audiencias que fueron programadas por

los diferentes despachos judiciales, en las cuales expusieron los motivos por los cuales los miembros del Comité de Conciliación consideraron no viable la fórmula de acuerdo conciliatorio, dejando constancia de tal situación en el acta de la diligencia.

Realizada la respectiva audiencia, en las siguientes sesiones del Comité se presentaron informes ejecutivos del resultado de estas, de lo cual se dejó constancia en la correspondiente acta, así:

Tabla No. 5 Resultado de audiencias

Trámite	Tema	Asesor	No. Acta
Pacto de Cumplimiento	Acción Popular- RPU- Cláusula de permanencia mínima. Rad. 2020-317	Brayan Ortiz	289
Pacto de Cumplimiento	Acción Popular - Conectividad/Servicio Público de Internet. Rad. 2021-086	María E. Sepúlveda	289
Conciliación PreJudicial	Antenas	María E. Sepúlveda	289
Pacto de Cumplimiento	Despliegue de Infraestructura Rad. 2020-825	María E. Sepúlveda	289
Pacto de Cumplimiento	Acción popular- Cárceles	Allan Lombana	293
Conciliación Judicial	Nombramiento Comisionada Contenidos Audiovisuales	Lizzett Grimaldo	293
Conciliación Judicial	Contenidos TV	María E. Sepúlveda	293

Fuente: Elaboración CRC.

2. Funciones del Comité de Conciliación en materia de gestión del conocimiento

2.1. Gestión del Conocimiento

Con el fin de fortalecer el conocimiento de los abogados de la Comisión, la Entidad debe realizar capacitaciones periódicas para mantener actualizados a los abogados en los temas de defensa jurídica, especialmente en lo que se refiere a las competencias de actuación en los procesos orales y en los nuevos cambios normativos, los cuales se programan con el Plan Anual adoptado por el Comité.

Por lo anterior, la Coordinación de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias convocó a los apoderados de procesos judiciales de la CRC, con el fin de que participaran en la capacitación de pruebas testimoniales y en la conferencia de escritura jurídica programada por la ANDJE el pasado 26 de octubre y 9 de diciembre de 2022 respectivamente.

2.2. Gestión del Archivo

La labor desarrollada por el Comité de Conciliación genera un importante nivel de información que debe ser conservada y optimizada para lograr la construcción de memoria institucional que permita dar continuidad a los procesos misionales y administrativos a cargo del Comité y facilitar la toma de decisiones para la mejora continua de su gestión. Ciertas funciones asignadas al Comité están orientadas al logro de esos propósitos, partiendo de la necesidad de realizar la respectiva organización archivística de todos los procesos judiciales que se encuentran en curso contra la Entidad, como de los documentos concernientes a las solicitudes de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE -.

Visto esto, el Secretario Técnico ha procedido a archivar todos los documentos allegados y expedidos por el Comité de Conciliación en la carpeta compartida en el servidor³, con el fin de mantener y salvaguardar toda la información concerniente a las actividades y funciones realizadas, y facilitar la toma de decisiones para la mejora continua de su gestión.

³ P:\SOLUCION DE CONTROVERSIAS\Administración del proceso\Administración del Riesgo - Comité de Conciliación\COMITÉ DE CONCILIACIÓN CRC

3. Funciones del Comité de Conciliación en materia de prevención del daño antijurídico

3.1. Definición de política de prevención del daño antijurídico

El Comité de Conciliación tiene como propósito plasmar e implementar la política de prevención del daño antijurídico -PPDA- de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la cual, debe formularse cada dos años teniendo en cuenta la litigiosidad del año inmediatamente anterior. Dicha política tiene como finalidad adoptar un esquema que propende por el establecimiento de herramientas en la organización y al interior de los procesos de la Entidad para mitigar los riesgos de generación del daño antijurídico.

Por lo anterior, el Comité procedió a formular la política y mediante radicado interno No. 20213000154191 de fecha 14 de diciembre de 2021, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE – le comunicó a la CRC que la Política de Prevención de Daño Antijurídico para la vigencia 2022-2023 cumple con la metodología dada por dicha Agencia y, en consecuencia, fue aprobada. Posteriormente, el 21 de diciembre del 2021, el Comité decidió por unanimidad aprobar la política para su correspondiente implementación.

3.2. Seguimiento a la implementación de las políticas de prevención de daño antijurídico

Una vez aprobado el documento, es obligación del Comité de Conciliación revisar el cumplimiento de las decisiones tomadas en materia de evaluación de la política de prevención, pues la Entidad debe hacer seguimiento a los indicadores formulados. De igual forma, se debe realizar gestiones de difusión y/o capacitación de los planes de daño antijurídico adoptados.

En ese sentido, en la sesión del 14 de diciembre de 2022, el Secretario Técnico del Comité presentó realizó un reporte respecto a la política implementada para la vigencia 2022-2023, así:

Gráfica 1. Herramienta IA



Fuente: Elaboración CRC

4. Funciones del Comité de Conciliación en materia de conciliación y mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC)

En las solicitudes de conciliación prejudiciales y judiciales identificadas en la tabla 8, los abogados o asesores responsables del expediente tuvieron en cuenta los requisitos de procedencia o improcedencia de la conciliación, como lo son: (i) que verse sobre conflictos de carácter particular y contenido económico que conozca o pueda conocer la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo a través de las acciones previstas en los artículos 138, 140 y 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA; (ii) que la acción no esté caducada; (iii) que el asunto no verse sobre conflictos de carácter tributario, entre otros. Todo el análisis de las diferentes solicitudes se encuentra en las respectivas fichas técnicas del comité, las cuales se encuentran en la carpeta virtual y registradas en el Sistema de Información Litigiosa del Estado – eKOGUI:

Tabla No. 8 Fichas registradas en eKOGUI

Trámite	No. Radicado	Asesor	Decisión del Comité	No. Acta
Conciliación Prejudicial	2017-013	Adriana Santiesteban	No conciliar	287
Pacto de Cumplimiento	2020-317	Brayan Ortiz	No conciliar	289
Conciliación Prejudicial	2022-111	Lizzett Grimaldo	No conciliar	290
Pacto de Cumplimiento	2022-029	Allan Lombana	No conciliar	293
Conciliación Prejudicial	2021-296	Adriana Barbosa	No conciliar	293

Fuente: Elaboración CRC.

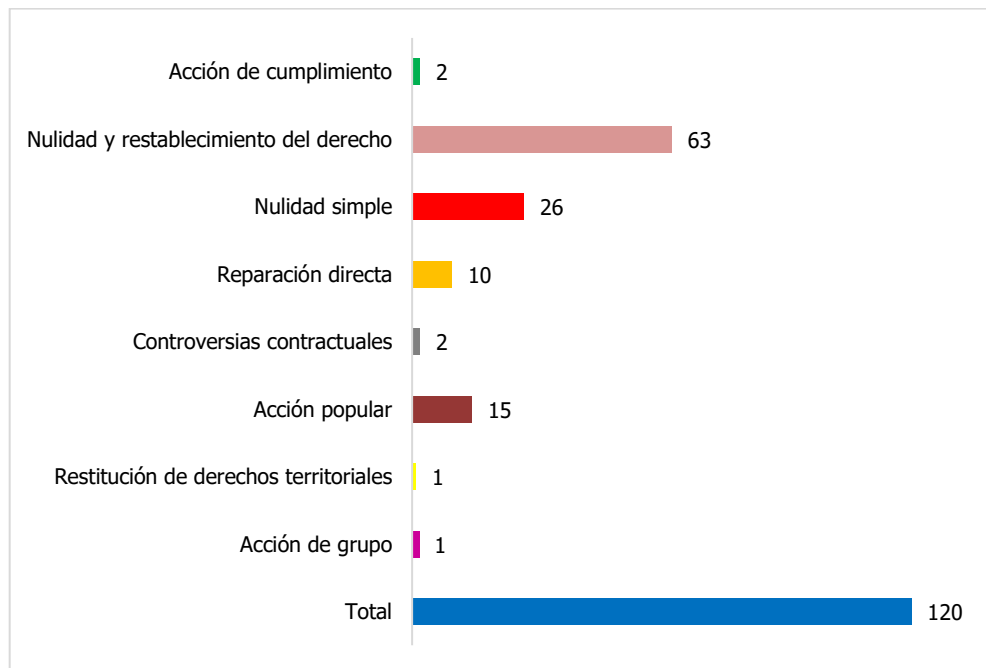
Visto esto y en razón que todas las decisiones del Comité fue la de no conciliar, todo ello se informó tanto al Ministerio Público como a los diferentes despachos judiciales, en las respectivas audiencias.

5. Funciones del Comité de Conciliación en materia de defensa judicial

La Comisión cuenta con la información actualizada y permanente de los informes de control y vigilancia diaria de los procesos judiciales de los cuales es parte, lo cual le permite una eficaz y oportuna defensa judicial en los mismos. Con los reportes de información, la Comisión adquiere el conocimiento preciso del estado de cada uno de los procesos judiciales, lo que le permite realizar sus actuaciones de manera eficaz y oportunamente, convirtiéndose en una herramienta que permite la adecuada gestión en materia defensa judicial, en beneficio de la Entidad.

Actualmente, **la CRC tiene ciento veinte (120)** procesos judiciales activos, en diferentes ciudades del país y de diversa naturaleza, tales como acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, controversias contractuales, acciones de cumplimiento, restitución de derechos territoriales y acciones populares y de grupo, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Procesos judiciales por medio de control



Fuente: Elaboración CRC.

Lo anterior demanda un seguimiento y una revisión exhaustiva y precisa de cada uno de los procesos judiciales en los cuales la Comisión es parte; ello le permite ejercer una defensa judicial efectiva y oportuna, y así evitar condenas en los procesos.

En este orden de ideas, la CRC tuvo contratada para la vigencia 2022 una empresa especializada de vigilancia y control de procesos judiciales, que constituyen un apoyo a la gestión de la Comisión en materia de defensa judicial y a su vez permiten un eficiente manejo de los recursos, dado que se busca que los servicios tengan una cobertura nacional para efectos de que la CRC pueda tener inmediatez con relación a la vigilancia de los procesos, sin tener que destinar recursos adicionales para la revisión de los procesos por fuera de la ciudad de Bogotá D.C. Al respecto, es importante mencionar que el supervisor del Contrato 070 de 2022 presentó otro informe de incumplimiento Enlaces Judiciales ante la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera para que iniciara las actuaciones que dieran lugar para conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se entren en mora o retraso.

Así mismo, la Coordinación de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias designó a unos abogados para que realicen un control, seguimiento y supervisión de la vigilancia de los movimientos que se presenten en los procesos judiciales donde la CRC es parte o tenga un interés. Los abogados realizan, de manera coordinada, las respectivas revisiones en las Cortes, Tribunales y Juzgados para el seguimiento de procesos judiciales de la CRC y, así mismo, ejecutan las actividades de acuerdo con la instrucción de trabajo establecida⁴.

5.1. Actuaciones Judiciales

Las siguientes fueron las actuaciones judiciales llevadas a cabo por parte de la CRC durante el segundo semestre del 2022:

Tabla No. 9 Actuaciones

Actuación	No. Proceso
<p>Contestaciones acciones de tutela</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tutela 2022-637 RPU • Tutela 2022-073 Derecho de petición • Tutela 2022-270 Derecho de petición • Tutela 2022-052 Habeas data • Tutela 2022-665 CNE • Tutela 2022-134 Tarifas carcelarias • Tutela 2022-139 Derecho de petición • Tutela 2022-099 RPU • Tutela 2022-061 Contenidos TV • Tutela 2022-205 Derecho de petición • Tutela 2022-278 Recursos de identificación • Tutela 2022-672 Redes sociales • Tutela 2022-129 Habeas data • Tutela 2022-414 Señal de TV • Tutela 2022-039 Redes sociales • Tutela 2022-112 Concurso de méritos • Tutela 2022-153 Compartición de infraestructura • Tutela 2022-348 Contenidos TV • Tutela 2022-381 RPU • Tutela 2022-256 Redes sociales • Tutela 2022-685 Habeas data • Tutela 2022-170 Habeas data • Tutela 2022-967 RPU • Tutela 2022-307 RPU • Tutela 2022-287 RPU • Tutela 2022-1017 Habeas data

⁴ Véase el documento "IT_3001 Visitas a Tribunales" publicado en el Sistema Integral de Gestión. <http://intranet.crcm.gov.co/wordpress/index.php/sistema-de-gestion-de-calidad/>

	<ul style="list-style-type: none"> • Tutela 2022-1025 Habeas data • Tutela 2022-264 Derecho de petición • Tutela 2022-219 Operadores TV • Tutela 2022-128 RPU • Tutela 2022-247 Exfuncionario CRC • Tutela 2022-464 Espacios institucionales • Tutela 2022-311 Concurso de méritos • Tutela 2022-698 RPU • Tutela 2022-087 Concurso de méritos • Tutela 2022-1165 RPU • Tutela 2022-217 Habeas data • Tutela 2022-1130 Contenidos TV • Tutela 2022-527 Exfuncionario CNTV • Tutela 2022-226 RPU • Tutela 2022-248 Desconexión Emcali-Comcel
Medidas cautelares	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso 2021-083 (Restitución de tierras - Pasto) • Proceso 2020-882 (Avantel-Infracel) • Proceso 2021-893 (RAN- Avantel)
Contestaciones de demanda	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso 2021-083 (Contribuciones- Servibanca) Reforma • Proceso 2021-665 (Conflicto Comcel-PTC) • Proceso 2022-111 (Juan Carlos Garzón) • Proceso 2020-882 (Avantel-Infracel) • Proceso 2018-356 (Acción popular- Dominio .CO) • Proceso 2019-988 (ETB) Reforma • Proceso 2022-029 (Acción popular- Cárceles)
Asistencia a audiencias	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencia inicial proceso 2020-458 (RAN – Avantel) • Audiencia de conciliación prejudicial (ATP) • Audiencia de seguimiento a medidas cautelares proceso 2021-083 (Restitución de tierras) • Audiencia Pacto de cumplimiento proceso 2020-317 (Acción popular- Cláusulas de permanencia) • Audiencia Pacto de cumplimiento proceso 2021-086 (Acción popular- Huila) • Audiencia de pruebas proceso 2020-805 (Exfuncionaria ANTV) • Audiencia de pruebas proceso 2018-041 (Antenas- Chocó) • Audiencia de pruebas proceso 2015-328 (Acuerdo TDT) • Audiencia inicial proceso 2018-481 (Batas blancas) • Audiencia de pruebas proceso 2018-481 (Batas blancas) • Audiencia inicial proceso 2022-111 (Juan Carlos Garzón) • Audiencia pública de intervención proceso D-14516 (Demanda de inconstitucionalidad) • Audiencia inicial proceso 2021-054 (Emcali) • Audiencia inicial proceso 2021-296 (Inalambria)
Presentación alegatos de conclusión	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso 2019-328 (OBI-ETB) • Proceso 2017-657 (Contribuciones) • Proceso 2021-066 (Contribuciones) • Proceso 2020-317 (Acción popular- Cláusulas de permanencia)

	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso 2017-061 (RAN- Comcel) • Proceso 2018-041 (Acción popular- Chocó) • Proceso 2008-237 (Tabaco-ANTV) • Proceso 2015-328 (Acuerdo TDT)
<p>Recursos de reposición/apelación/queja/intervenciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso 2021-083 (Restitución de tierras) Descorre traslado de informes de cumplimiento de la medida provisional. • Proceso 2015-391 (ANTV) Pronunciamiento al recurso de reposición presentado por Colombia Móvil • Proceso 2021-083 (Restitución de tierras) Descorre traslado de informes de cumplimiento de la medida provisional. • Proceso 2019-328 (OBI- ETB) Descorre traslado recurso de queja propuesto por ETB • Proceso 2021-086 (Acción popular- Leticia) Informe de cumplimiento de medidas cautelares • Proceso 2019-054 (Colvatel) Solicitud de adición a la sentencia • Proceso 2021-014 (Acción de cumplimiento) Pronunciamiento frente al incidente de desacato • Proceso 2008-237 (Tabaco- ANTV) Descorre el traslado de las pruebas documentales • Proceso 2020-825 (Acción popular- Huila) Descorre traslado del recurso de reposición propuesto por el demandante. • Proceso 2008-237 (Tabaco- ANTV) Pronunciamiento sobre el informe de Minsalud • Proceso 2021-083 (Restitución de tierras) Descorre traslado de informes de cumplimiento de la medida provisional. • Proceso 2019-704 (Cargos de Acceso- Avantel) Pronunciamiento frente al recurso de reposición propuesto por PTC • Proceso 2016-1646 (Cargos de acceso- Comcel) Pronunciamiento frente al memorial de Comcel • Proceso 2021-086 (Acción popular- Leticia) Informe de cumplimiento de las medidas cautelares • Proceso 2021-296 (Inalambria) Cumplimiento al requerimiento del despacho • Proceso 2021-014 (Acción de cumplimiento) Pronunciamiento frente al recurso de reposición contra el auto que finalizo el proceso • Proceso 2020-317 (Acción popular- cláusulas de permanencia) Descorre el traslado del recurso de apelación contra la sentencia • Proceso 2021-665 (Conflicto Comcel-PTC) Solicitud de corrección al auto que solicita el dictamen pericial • Proceso 2017-675 (Contribuciones) Recurso de apelación contra el fallo • Proceso 2014-013 (Compensación automática) Interposición recurso de reposición contra auto mediante el cual se abstuvo de decreto de pruebas • Proceso 2006-561 (Acción de grupo- tarifas) Presentación de memorial con solicitud de incorporación de pruebas decretadas • Proceso D- 14516 (Acción de inconstitucionalidad) Remisión del escrito de intervención ante la Corte Constitucional • Proceso 2022-099 (SKA- ETB) Se presentó memorial en oposición a la reproducción de AA nulo propuesta por ETB.

Fuente: Elaboración CRC.

5.2. Estado procesal de la defensa jurídica de la CRC

A continuación, se hace una relación del estado procesal en la que se encuentran todos los procesos judiciales que la CRC hace parte:

Tabla No. 10 Estado procesal

No.	No. Proceso	Clase de proceso	Identificación del demandante	Estado
1	2003-1005	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Para fallo II instancia
2	2003-391 y 2003-411 (acumulados)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. E.S.P.	Para fallo II instancia
3	2004-173	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresas Públicas de Medellín S.A. E.S.P.	Fallo II instancia
4	2005-1152	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Para fallo II instancia
5	2006-215	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Telecom S.A. E.S.P.	Para fallo II instancia
6	2006-328	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Para fallo II instancia
7	2006-561	Acción de Grupo	Claudia Esneda León y otros	Etapla probatoria
8	2010-342	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Para fallo II instancia
9	2009-521	Nulidad Simple	Comisión Nacional de Televisión	Para fallo única instancia
10	2011-114	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Telefónica Móviles	Para fallo II instancia
11	2010-344	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Para fallo II instancia
12	2010-343	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Para fallo II instancia
13	2011-187	Reparación Directa	EMCALI EICE	Para fallo II instancia
14	2011-184	Reparación Directa	EMCALI EICE	Para fallo I instancia
15	2011-182	Reparación Directa	EMCALI EICE	Para fallo II instancia
16	2011-584	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EdateL S.A. E.S.P.	Para fallo I Instancia
17	2011-186	Reparación Directa	EMCALI EICE	Para fallo II instancia
18	2012-324	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EdateL S.A. E.S.P.	Para fallo I Instancia

19	2010-2359	Acción Popular	Jorge Eduardo Vallejo Bravo	Para fallo II instancia
20	2013-618	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sistemas Satelitales de Colombia	Para fallo II instancia
21	2014-821	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Compañía General de Inversiones	Para fallo II instancia
22	2013-5097	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Enoc Cano	Para fallo II instancia
23	2014-178	Controversia Contractual	Jahv Mcgregor S.A. Auditores y Consultores	Para fallo II instancia
24	2014-013	Nulidad Simple	Pedro Leonardo Pacheco Jiménez	Etapa probatoria
25	2014-817	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edatel S.A. E.S.P.	Para que se continúe la audiencia inicial
26	2014-688	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Para continuar audiencia inicial
27	2015-138	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Móvil S.A.	Para fallo I instancia
28	2015-230	Nulidad Simple	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	Contestación demanda
29	2015-657	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	Para audiencia de pruebas
30	2015-1321	Acción Popular	Jaime Omar Jaramillo	Para fallo II instancia
31	2019-007	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Móvil S.A.	Apelación fallo I instancia
32	2014-319	Nulidad Simple	Álvaro Otálora Barriga	Para fallo única instancia
33	2015-2227	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Fallo I instancia
34	2016-160	Nulidad Simple	Ricardo Hoyos	Para continuar audiencia inicial
35	2016-295	Nulidad Simple	RCN Televisión	Para fallo única instancia
36	2016-823	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Para fallo I instancia
37	2016-1355	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Para fallo I instancia
38	2016-1650	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Para continuar audiencia inicial
39	2016-1510	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Contestación demanda
40	2016-1583	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Avantel S.A.S.	Para fallo I instancia

41	2016-1646	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Para continuar audiencia inicial
42	2016-1356	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Para fallo I instancia
43	2013-6800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Wilson Miguel Gil Díaz	Apelación fallo I instancia
44	2016-1404	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Para fallo I instancia
45	2016-1679	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Contestación demanda
46	2016-1446	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Para audiencia inicial
47	2016-286	Nulidad Simple	RCN Televisión	Par fallo única instancia
48	2017-1321	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Para fallo I instancia
49	2017-014	Nulidad Simple	Avantel S.A.S.	Para fallo única instancia
50	2015-1477	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Para fallo I instancia
51	2017-061	Nulidad Simple	Comcel S.A.	Para fallo Única instancia
52	2013-035	Reparación Directa	Energy Electronics Technologies S.A.S.	Para fallo I instancia
53	2017-1367	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Audiencia inicial
54	2017-194	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Audiencia inicial
55	2017-1710	Acción Popular	Andrés Sanín	Etapa probatoria
56	2018-025	Acción Popular	Defensoría del Pueblo	Para fallo II instancia
57	2017-013	Nulidad Simple	Avantel S.A.S.	Audiencia inicial
58	2017-120	Nulidad Simple	Cooperativa Multiactiva de Taxistas de Manizales	Para fallo I instancia
59	2018-021	Acción Popular	Álvaro Archibold Núñez	Para fallo II instancia
60	2017-5060	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nicolás Lezaca	Para fallo I instancia
61	2018-307	Acción Popular	Personería Municipal de Vista Hermosa	Para audiencia pacto de cumplimiento
62	2018-1017	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Para fallo I instancia
63	2018-640	Acción Popular	Robinson Cardozo Yara y otros	Etapa probatoria

64	2018-348	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Avantel S.A.S.	Para audiencia inicial
65	2019-048	Reparación Directa	David Majana Navarro y otros	Contestación de demanda
66	2018-496	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Audiencia inicial
67	2017-012	Nulidad Simple	Avantel S.A.S.	Para fallo I instancia
68	2018-481	Reparación Directa	Daniel Andrés Correa	Audiencia de pruebas
69	2019-054	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Covaltel S.A. E.S.P.	Fallo II instancia
70	2019-328	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Para fallo I instancia
71	2019-084	Reparación Directa	Lizbeth del Rosario Vicent Pacheco y Otros	Contestación demanda
72	2007-021	Nulidad Simple	Corporación Colombiana de Padres y Madres - Red Papaz	Para fallo Única instancia
73	2008-237	Nulidad Simple	Diego Alejandro Pérez Parra	Al despacho para fallo única instancia
74	2011-054	Nulidad Simple	Caracol TV	Fallo única instancia
75	2012-064	Nulidad Simple	Asomedios	Para fallo Única instancia
76	2014-189	Nulidad Simple	Hernando Morales Plaza	Para fallo única instancia
77	2015-220	Nulidad Simple	Gerardo Alonso Jiménez Umbarila	Para fallo única Instancia
78	2015-391	Nulidad Simple	Danilo Mauricio Vergara Ospina	Audiencia inicial
79	2015-328	Nulidad Simple	Esteban Alonso Rúa Giraldo	Para fallo única instancia
80	2017-256	Nulidad Simple	Filipo Ernesto Burgos Guzmán	Audiencia inicial
81	2017-907	Acción Popular	Germán Humberto Rincón Perfetti	Etapa probatoria
82	2010-033	Nulidad Simple	Juan Carlos Gómez Jaramillo	Para Fallo Única Instancia
83	2019-704	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Avantel S.A.S.	Excepciones previas
84	2016-432	Nulidad Simple	Credivalores-Crediservicios S.A.S	Contestación demanda
85	2019-292 2020-871 2022-035	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Admisión de la demanda
86	2019-207 2020-882	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Avantel S.A.S.	Contestación demanda
87	2017-675	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	Apelación fallo I instancia

88	2019-059	Nulidad Simple	Comisión de Regulación de Comunicaciones	Para audiencia inicial
89	2020-825	Acción Popular	Adadier Perdomo Urquina	Etapa probatoria
90	2021-014	Acción de Cumplimiento	Juan Carlos Gómez Jaramillo	Cumplimiento del fallo
91	2021-006	Nulidad simple y suspensión provisional	Juan Carlos Gómez Jaramillo	Para fallo única instancia
92	2019-988	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Contestación demanda
93	2021-010	Acción de Cumplimiento	Juan Carlos Gómez Jaramillo	Contestación demanda
94	2020-601	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Contestación demanda
95	2020-805	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Diana Mireya Pedraza	Para alegatos de conclusión
96	2020-458	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Avantel S.A.S.	Audiencia de pruebas
97	2021-083	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sociedad Al Servicio De La tecnología Y sistematización Bancaria Tecnibanca S A	Contestación demanda
98	2021-035	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Contestación demanda
99	2021-054	Nulidad Simple y Suspensión Provisional	Harold Viáfara González	Audiencia inicial
100	2021-086	Acción Popular	Mercy Luz Bernal	Periodo probatorio
101	2021-203	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sociedad Al Servicio De La Tecnología Y Sistematización Bancaria Tecnibanca S A	Contestación demanda
102	2021-194	Reparación Directa	Sandra Paola Morelo Salcedo	Contestación demanda
103	2017-350	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Asociación de Copropietarios Antena Parabólica de Neira	Para fallo II instancia
104	2021-341	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Audiencia inicial
105	2020-213	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Para audiencia inicial
106	2019-394	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Avantel S.A.S.	Contestación demanda
107	2020-317	Acción Popular	Juan Pablo Sánchez Sepúlveda	Para fallo II instancia
108	2018-0041	Acción Popular	José Fernando Mosquera González	Fallo primera instancia
109	2021-296	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Móvil S.A. E.S.P	Audiencia inicial

110	2021-224	Acción Popular	Jorge Enrique Santanilla Medina	Audiencia de pruebas
111	2021-083	Proceso de formalización y restitución de derechos territoriales	Resguardo indígena Awá	Medidas cautelares
112	2021-842	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Contestación demanda
113	2022-111	Reparación Directa	Juan Carlos Garzón	Audiencia de pruebas
114	2021-665	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Audiencia inicial
115	2020-208	Controversia Contractual	Universidad de Antioquia	Contestación demanda
116	2018-356	Acción popular	Eulalia del Rosario Gómez Paz	Pacto de cumplimiento
117	2021-893	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Avantel S.A.S.	Contestación de la demanda
118	2022-141	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.	Contestación de la demanda
119	2022-029	Acción popular	Brayan Díaz y otros	Pacto de cumplimiento
120	2022-053	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ETB	Contestación de la demanda

Fuente: Cuadro de seguimiento del Comité de Conciliación actualizado a 31 de diciembre de 2022.

5.3. Tasa de éxito procesal

Uno de los factores más importantes de la gestión de la defensa judicial y la medición del daño antijurídico es precisamente el grado de éxito en cuanto a los procesos en los que es parte la Entidad. En ese orden de ideas, para establecer los resultados de la gestión se toma el universo total de los fallos decididos durante el segundo semestre del año 2022 y se discriminan en fallos a favor y en contra.

Atendiendo a lo anterior, para el segundo semestre, se presentaron los siguientes fallos dentro de los procesos judiciales:

Tabla No. 11 Fallos judiciales

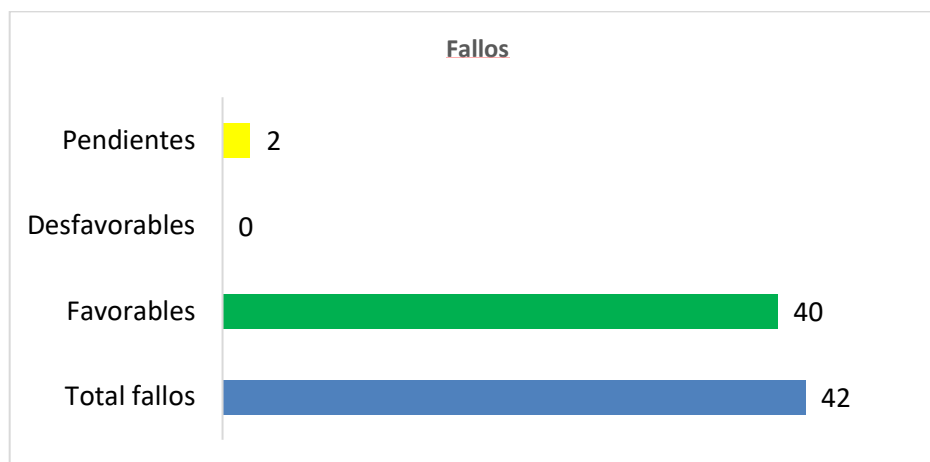
PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	RESOLUCIONES O TEMA	SENTIDO DEL FALLO
2019-054	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colvatel	Resoluciones CRC 280 de 2017 y 312 de 2018.	Se profirió Sentencia de segunda instancia, mediante el cual se confirmó la decisión proferida en primera instancia

			Cuantía: \$14.850.000 MCTE	mediante la cual declaró la nulidad de los actos administrativos. (DESFAVORABLE)
2020-317	Acción Popular	Juan Pablo Sánchez Sepúlveda	Derechos colectivos de los consumidores	Sentencia de primera instancia, mediante la cual el despacho negó las pretensiones de la demanda y desvincula a la CRC. (FAVORABLE)
2004-205	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresas Públicas de Medellín EMP	Resoluciones CRT 633 y 822 de 2003.	Sentencia de primera instancia, que negó las pretensiones de la demanda. (FAVORABLE)
2017-675	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Telecomunicaciones S.A ESP	Contribuciones Cuantía: \$ 124.000.000	Se profirió fallo de primera instancia mediante el cual se declaró la nulidad parcial de las resoluciones demandadas. (DESFAVORABLE)
2021-006	Nulidad Simple	Juan Carlos Gómez	Contribuciones	En única instancia se negaron las pretensiones de la demanda (FAVORABLE)
2004-173	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EMP BOGOTÁ S.A E.S.P	Cargos de Acceso	Sentencia que negó las pretensiones de la demanda. (FAVORABLE)
2019-1063	Acción Popular	Red Papaz	Contenidos Tv - Protección a los derechos e intereses colectivos	Se profirió fallo en primera instancia mediante el cual se declaró: <i>'PRIMERO. - AMPARAR los derechos e intereses colectivos a la salubridad pública y de los consumidores y usuarios. SEGUNDO. - NEGAR las demás pretensiones de la demanda.'</i> La decisión no genera impactos a la CRC. (FAVORABLE)

Fuente: Elaboración CRC.

Frente a las acciones de tutela, para el segundo semestre del año 2022, se contestaron **cuarenta y dos (42) tutelas**. La totalidad de las tutelas fueron favorables a la CRC:

Gráfica 2. Fallos de acciones de tutela



Fuente: Cuadro de seguimiento de procesos judiciales actualizado a 31 de diciembre de 2022

5.4. Sistema de Información Litigiosa del Estado

Una de las obligaciones de esta Comisión, es la debida actualización del sistema eKOGUI, el cual debe ser utilizado y alimentado con toda la actividad litigiosa de la Entidad, incluyendo etapas judiciales y extrajudiciales, con el fin de realizar una adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad judicial, así como para monitorear y gestionar los procesos que se deriven de aquella actividad. Así mismo, es deber asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del sistema eKOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de la entidad.

De lo anterior, se quiere poner de presente al Comité que a la fecha se encuentra debidamente actualizado el sistema eKOGUI, el cual está alimentado con toda la actividad litigiosa de la Comisión.

6. Funciones del Comité de Conciliación en materia de cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones

La CRC definió una metodología para el cálculo de la provisión contable la cual le permite a la Entidad el debido reconocimiento de sentencias y conciliaciones, ya que puede resultar obligada al pago de sumas de dinero como consecuencia de decisiones judiciales o como producto de conciliaciones judiciales o trámites arbitrales.

En virtud de lo anterior, la Coordinación de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias procedió a reportar la información concerniente al II trimestre del año 2022 correspondiente a los procesos judiciales y prejudiciales a la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera, con el fin de llevar el adecuado registro contable y la revelación plena de las conciliaciones realizadas por la CRC y las demandas que cursan en su contra en los estados contables de la Entidad⁵.

7. Funciones del Comité de conciliación en materia de acción de repetición

La acción de repetición está encaminada a recuperar u obtener el reembolso de lo que el Estado ha pagado por un hecho antijurídico ocasionado por la acción u omisión, dolosa o gravemente culposa, de un servidor público o un particular investido de funciones públicas. La Comisión entonces estudiará la existencia de la obligación de pagar una suma de dinero derivada de la condena impuesta en su contra, en sentencia debidamente ejecutoriada.

De lo anterior, se informa que, para el segundo semestre del año, el Comité no estudió ninguna acción de repetición, en razón a que no se encuentran los presupuestos necesarios para dar inicio al mencionado trámite, pues al 31 de diciembre de 2022, no se ha presentado sentencia alguna y que esté debidamente ejecutoriada que conlleve a la existencia de una obligación por parte de la Entidad en pagar una determinada suma de dinero.

Es por lo anterior que el Secretario Técnico no ha tenido la necesidad de informar a los agentes del Ministerio Público ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de las decisiones que el Comité adopte sobre la procedencia o improcedencia de las acciones de repetición, así como remitir reporte de aquellas efectivamente presentadas.

⁵ Ruta: P:\sc\Administración del proceso\Administración del Riesgo\PASIVO CONTINGENTE CRC